

Lima, 16 de setiembre del 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Lima.-

HECHO DE IMPORTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

En la fecha, fueron íntegramente cancelados los instrumentos de corto plazo de oferta privada correspondientes a la Serie CX del Décimo Noveno Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Diviso Grupo Financiero, respecto tanto al capital como intereses.

Agradeceremos se sirva tomar nota de lo que antecede y dar por cumplida la obligación de información de Hechos de Importancia por nuestra parte.

Atentamente,

Milagros Villanueva Alva
Representante Bursátil
DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.